



Los Delegados en el Siglo XXI

Funciones y responsabilidades

Junio 2013

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL DELEGADO.....	4
3.1. Los Delegados según el PEC.....	5
3.2. Los Delegados según el Reglamento de Régimen Interior (RRI).....	6
4. FUNCIONES.....	7
4.1. Promover el modelo cooperativista.....	7
4.2. Participar en el Consejo Pedagógico.....	7
4.3. Función Informativa.....	7
4.3.1. Cauces de comunicación.....	8
4.4. Gestión Económica.....	9
4.5. Otras Tareas.....	9
5. INFORMACION DE UTILIDAD.....	10
5.1. Medios de Comunicación.....	10
5.1.1. Problemas comunes.....	10
5.1.2. Gestión de los grupos de correo.....	10
6. DIRECCIONES.....	11

1. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Autor	Fecha	Modificación realizada	Revisado por	fecha
Consejo rector	Junio 2013	Versión inicial		
Consejo escolar	Septiembre 2013	Revisión		
Consejo Rector	Noviembre 2014	Actualización		

2. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el colegio está viviendo una creciente demanda de participación por parte de las familias. En la gestión de esta corriente, los Delegados cobran especial protagonismo al ser el cauce principal de la comunicación de las familias con el resto de estamentos del colegio.

El presente documento pretende definir de forma general lo que se espera de la figura del Delegado y su papel dentro de la Cooperativa.

Hasta ahora los Delegados se limitaban a cumplir meros trámites burocráticos relacionados sobre todo con la contabilidad particular de las clases, pero a partir de ahora cobran mucho más protagonismo, deberán ser proactivos y servir no sólo de canalizadores de las propuestas de las familias, sino promover actividades y acciones para la participación de las familias en todos los ámbitos del colegio.

3. IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL DELEGADO

El Colegio Siglo XXI pertenece a una cooperativa de familias, lo que implica que la buena organización de nuestro colegio depende fundamentalmente de la labor e implicación de las familias en la cooperativa y en sus distintos cauces de participación.

Los Delegados desempeñan un papel fundamental en la buena comunicación de las familias con toda la Comunidad Educativa dentro de la Cooperativa.

Son los representantes de las familias de su clase y por tanto, portavoces del modelo y de los valores de nuestro colegio dentro de su grupo.

La figura del Delegado es crucial como cauce de comunicación. Son responsables de transmitir la información de forma bidireccional (entre el tutor/a y las familias), de organizar temas relacionados con la clase, ayudan en la mediación en el caso de que surjan conflictos internos en el grupo, etc.

Es decir, son una figura fundamental en la organización del colegio.

Para tratar cualquier asunto planteado por las familias, el tutor o tutora u otro órgano, los Delegados son el intermediario que obtiene más datos de todas las partes y que en caso necesario pueden proporcionar la documentación oportuna para poder actuar entre todos de la manera más constructiva posible, teniendo en cuenta los intereses de la cooperativa.

3.1. Los Delegados según el PEC

El concepto de colaboración, propio de una cooperativa como la nuestra, determina que el escenario ideal sería que todas las familias rotaran una vez al año como Delegados durante toda la vida escolar del alumnado, para así facilitar el desarrollo armónico de este tipo de tareas. Sabiendo que esto no siempre es posible, es necesario que las familias entiendan la responsabilidad y trabajo que conlleva el desempeño de esta función, por lo que se espera que se respete esta figura dándole la importancia que tiene.

La honestidad y la distribución del trabajo son valores a transmitir a nuestros hijos y, por lo tanto, a aplicar a nosotros mismos como cooperativistas.

- La elección de padres/madres Delegados de clase se establece en la primera reunión de curso, teniendo validez hasta la primera reunión del siguiente curso.
- Los Delegados trabajan como punto de unión entre las familias y el profesorado del centro escolar, así como con el órgano de gestión del Colegio, que es el Consejo Escolar, y el órgano de gestión de la Cooperativa, que es el Consejo Rector.
 - Proponen temas complementarios en la programación escolar y recogen las iniciativas del resto de familias cooperativistas.
 - Establecen cauces de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Gestionan las cuentas de las familias para dar soporte económico a las actividades extraescolares, como visitas, acampadas y compra de material escolar suplementario para talleres.
- Coordinan las actividades necesarias a nivel de cooperativa, como la asistencia a la reunión anual de Delegados de todos los cursos y la planificación de eventos culturales y lúdicos anuales de la cooperativa.
- Gestionan todas aquellas situaciones no contempladas en los puntos anteriores y que puedan surgir excepcionalmente o fuera de planificación.

3.2. Los Delegados según el Reglamento de Régimen Interior (RRI)

- **Art. 136.** Para facilitar la colaboración y comunicación entre las familias, representantes legales del alumnado y el Colegio a comienzo de curso, en la primera Asamblea de clase se designarán a dos Delegados o Delegadas. Podrá ejercer esa función cualquier persona que no se encuentre en contencioso con la Cooperativa o el Colegio.
- **Art. 137.** Las funciones de los Delegados o Delegadas de las familias serán:
 - Servir de enlace entre el profesorado y el resto de familias.
 - Asistir a las reuniones que se les convoque desde cualquier órgano del Colegio o cooperativa y transmitir dicha información a sus representados.
 - Acoger a las familias de nueva incorporación, para informarlas de las posibilidades de participación que tienen en las actividades del aula y del Colegio.
 - Podrán convocar reuniones de clase para tratar temas comunes a propuesta del tutor o tutora o de una mayoría simple de familias; en este último caso comunicarán a la dirección el objetivo de dicha reunión y ésta les facilitará el espacio necesario.
 - En colaboración con el profesorado gestionarán la organización de la acampada, dentro de las directrices marcadas por el Consejo Escolar.
 - Normas de convivencia del Colegio siglo XXI Página 46 de 55
 - Podrán coordinarse en la junta de Delegados y delegadas para elevar propuestas tanto al Consejo Escolar como al Consejo Rector.
 - Podrán elegir portavoces que asisten, con voz pero sin voto, a las reuniones del Consejo Rector de la Cooperativa COIS.

4. FUNCIONES

4.1. Promover el modelo cooperativista

Los Delegados tienen que conocer perfectamente cómo está organizada la cooperativa para poder informar a su clase, resolver las dudas que suelen surgir y poder promover en todo momento el modelo cooperativista.

Para ello tendrán disponible en la web toda la documentación necesaria.

Para dar a conocer este modelo, facilitarán el acceso a las familias de la siguiente información:

- El funcionamiento de la cooperativa. Colaborarán con el equipo directivo cuando sea necesario para ayudar a conocer dicho funcionamiento entre las nuevas familias
- Las distintas formas de participación disponibles para las familias. De ser necesario en ese momento, solicitará voluntarios para las funciones en las que se necesiten participantes

En las reuniones de curso, los Delegados podrán tener un tiempo asignado para dirigirse a su clase y tratar temas varios.

4.2. Participar en el Consejo Pedagógico

La entrada de los Delegados en el Consejo Pedagógico supone la participación directa de las familias en las deliberaciones educativas del colegio.

Un delegado por nivel tiene representación en el Consejo Pedagógico durante todo el curso, siendo elegido por acuerdo entre los cuatro delegados del mismo nivel. Sus funciones son:

- Promover la participación de las familias en el continuo debate pedagógico.
- Asistir a las reuniones del Consejo Pedagógico.
- Hacer llegar al Consejo Pedagógico las propuestas y consultas de las familias del nivel.
- Atender a las demandas propuestas por dicho órgano (revisión de proyectos etc.).

4.3. Función Informativa

Como tareas informativas generales, se definen las siguientes:

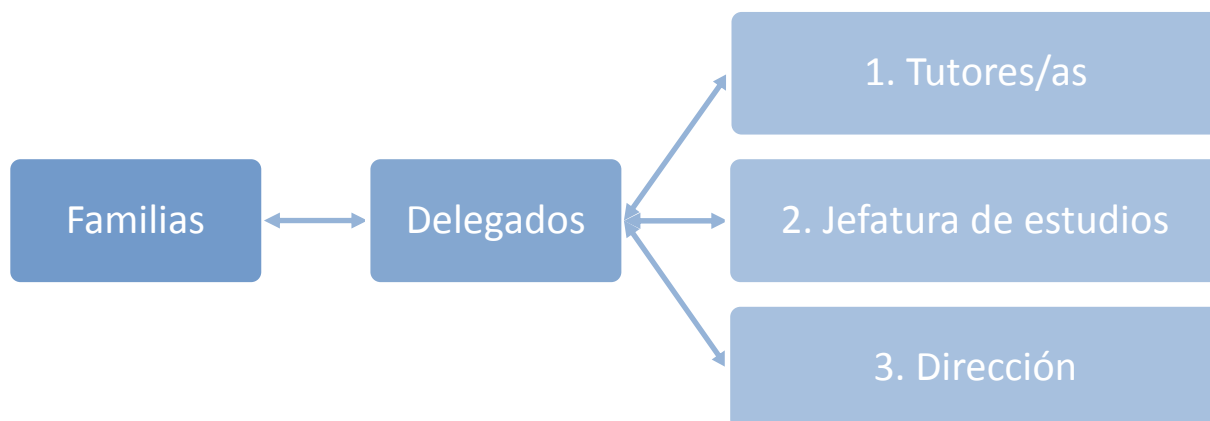
- Ejercer la representación de las familias de su clase dentro de la cooperativa
- En relación a las Asambleas de clase:
 - Prepararla y convocarla, con o sin tutor
 - Presidirla
 - Hacer llegar las propuesta, al tutor o al órgano correspondiente

- Recoger los acuerdos y hacer propuestas a la Junta de Delegados
- En relación a las reuniones de los Delegados con el Consejo Escolar:
 - Recopilar las demandas, iniciativas, preocupaciones, etc. de las familias
 - Exponerlas en la reunión
 - Informar a su clase de todo lo tratado
- En relación al resto de órganos del colegio:
 - El delegado es la piedra angular de la comunicación entre las familias y los distintos órganos de la cooperativa. La mayoría de la información entre los distintos órganos y las familias pasa por el delegado
 - Es muy importante que adopte una actitud proactiva en la comunicación y no se limite a pasar solo la información
 - Tiene que comprobar que sus interlocutores han recibido la información y la han entendido y aportar su apoyo en el caso contrario
 - Cuando desde cualquier órgano se solicita la presencia de los Delegados para transmitir una información, debe acudir al menos un Delegado de cada curso

4.3.1. Cauces de comunicación

Es importante que trasladen a las familias el cauce a seguir ante cualquier necesidad del grupo de clase:

- Hablar primero con el tutor o tutora, son las personas más cercanas al alumnado y las que disponen de toda la información.
- En segunda instancia dirigirse a Jefatura de Estudios, es la persona que puede responder a cuestiones generales del centro.
- Finalmente dirigirse a la dirección del centro, es la persona que además de tener los criterios generales del centro puede mediar y/o tomar decisiones.



4.4. Gestión económica

La gestión de los fondos de clase y la contabilidad de los mismos es una función propia del Departamento de Administración del colegio. En su papel de intermediarios con las familias los Delegados trabajan en coordinación con dicho departamento. El procedimiento es el siguiente:

- El colegio se encarga de la apertura de una cuenta corriente para ambas clases (A y B de cada nivel). Aunque la cuenta sea común a las dos clases, desde el Departamento de Administración se lleva un control independizado de ingresos y gastos por clase.
- Los Delegados junto con los Tutores deciden las aportaciones a realizar por las familias en función de las actividades planificadas.
- Los Delegados se dirigirán a Secretaría para indicar la aportación que deba cobrarse a las familias. Desde administración se dará orden al banco para que gire los recibos correspondientes.
- Los Delegados indicarán a Secretaría la solicitud de otras formas de pago (efectivo o transferencia) así como el fraccionamiento de los mismos si alguna familia se lo demandara.
- Cuando se necesite realizar un pago (autocar, acampada etc.) los Delegados facilitarán la información a Secretaría para que lo gestione. Para compras puntuales los Delegados pedirán el dinero en Secretaría con cierta antelación y presentarán después el justificante de pago (ticket o factura).
- La información del estado de cuentas, saldos etc. Será facilitada a los Delegados con la periodicidad que se decida: quincenal o mensualmente. Así mismo los datos del colegio serán facilitados desde Secretaría.
- A partir de los datos obtenidos en el curso 2014/2015 se trabajará para establecer un techo de gasto por familia homogéneo por etapas o niveles.

Por otra parte los Delegados deben atender las situaciones en que deba ofrecerse una beca de estudios o ayuda económica para la acampada.

4.5. Otras tareas

- Los tutores informarán a los Delegados de las salidas a realizar y estos gestionarán en secretaría la contratación del autobús si fuera necesario.
- Serán los encargados de solicitar voluntarios para acompañar a las clases en las salidas cuando así se lo soliciten los tutores.
- Informarán en Secretaria de la necesidad del servicio de guardería durante las reuniones de clase.

5. INFORMACIÓN DE UTILIDAD

5.1. Medios de comunicación

- Tablón de clase
- Lista de correos

Hay muchas familias que no tienen posibilidad de pasar por las clases y por consiguiente no consultan el tablón. Es muy importante asegurarse que toda la información que cuelgan los tutores y tutoras llegue a todas las familias, por tanto es tarea de los Delegados distribuir la información por otras vías para asegurarse de que todo el mundo la recibe.

Cualquier medio de distribución de información es válido siempre que sea algo acordado en el grupo y asegure la difusión a todas las familias.

5.1.1. Problemas comunes

Los problemas más frecuentes de las listas de distribución de correos han dado como resultado la creación a nivel global de unas normas de conducta que se han adaptado a la realidad del colegio en el punto [Gestión de los grupos de correos](#)

Como problema de reciente aparición en diversos cursos, nos encontramos con las listas de Whatsapp (o similares). Son una forma muy rápida de difundir información pero un mal uso desemboca en una fácil saturación de mensajes.

Si se desea utilizar este medio como sustituto del correo, conviene establecer las normas de antemano y notificarlas a toda la clase. También hay que tener en cuenta que se puede convertir en una herramienta excluyente, ya que no todo el mundo tiene internet contratado en el móvil.

5.1.2. Gestión de los grupos de correos

Netiqueta (<http://es.wikipedia.org/wiki/Netiquette>)

Netiqueta es una palabra derivada del francés *étiquette* y del inglés *net (red) o network* y vendría a designar el conjunto de reglas que regulan el comportamiento de un usuario en un grupo de noticias, una lista de correo, un foro de discusiones o al usar el correo electrónico. Por extensión, se utiliza también para referirse al conjunto de normas de comportamiento general en Internet. La Netiqueta no es más que una adaptación de las reglas de etiqueta del mundo real a las tecnologías y el ambiente virtual.

De un tiempo a esta parte, se ha instalado como la forma de comunicación con las familias más popular el uso del correo electrónico.

Hay varias modalidades, pero la más extendida es la creación de una lista de distribución no moderada en la que todos los padres y madres pueden interactuar directamente con el resto de familias.

Lo más normal es que impere el sentido común en la utilización de este medio de comunicación, si bien tras varios problemas ocurridos en diferentes clases, se hace imprescindible la propuesta de una serie de normas a seguir que deben ser conocidas por todos los miembros de dichas listas de distribución.

- El uso debe limitarse exclusivamente al ámbito del colegio. No se debe utilizar para enviar información que no tenga que ver con la actividad del siglo XXI: chistes, publicidad (propia o ajena), convocatorias para eventos que no guarden ninguna relación con el colegio, etc
- En un debate en grupo, se suelen repetir las mismas ideas explicadas de formas diferentes. Debemos pensar si lo que queremos decir ya ha sido expresado y si realmente estamos aportando algo al debate
- Las listas de distribución abarcan al menos a 25 integrantes. Antes de enviar un correo a una lista, hay que pensar si la información que pasamos es realmente interesante para todos
- No se deben utilizar nunca para discusiones personales con otros padres o madres ni de ninguna forma usarlas para difamar o insultar a nadie. **El respeto es fundamental.**
- Escribir todo el mensaje en mayúsculas o en letras grandes se considera como gritar además de dificultar la lectura.
- Los mensajes de texto no transmiten fácilmente emociones, por tanto hay que tener en cuenta que una broma mal entendida puede fácilmente ofender a alguien.
- Las respuestas personales del tipo '*Gracias*' no aportan nada al grupo. Deben ser enviadas solamente al destinatario.

5.2. Direcciones

http://colegiosigloxxi.org/	Web del colegio
secretaria@colegiosigloxxi.org	Dirección de la secretaría del colegio
direccion@colegiosigloxxi.org	Dirección del colegio
Delegados@colegiosigloxxi.org	Lista de distribución de los Delegados
consejorector@colegiosigloxxi.org	Correo del consejo rector
consejoescolar@colegiosigloxxi.org	Correo del consejo escolar. En esta lista de distribución están incluidos los alumnos representantes de sus compañeros, hay que tener siempre esto en cuenta a la hora de enviar cualquier asunto a esta lista.
familiasconsejoescolar@colegiosigloxxi.org	Correo de las familias del Consejo Escolar